

MAT.: Designa integrantes Comisión de Calificaciones período 2012-2013 del Departamento de Salud Algarrobo /

ALGARROBO, 18.12.2013

DECRETO: N° 4145 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.

- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial Artículo 17
- D.S Nº 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- D.S Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A.Nº 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);

- D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
- 11. D.A. Nº 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
- 12. D.A Nº 4046 de fecha 13.12.13 autoriza subrogancia a Doña Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldía Municipal desde el 16.12.13 al 20.12.13, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

En virtud del Acta de Elección de la Comisión de Calificaciones, de fecha 16.12.13 del Proceso 2012-2013

DECRETO:

- DESIGNESE, a través del presente Decreto Alcaldicio a los funcionarios que integran las Comisiones de Calificaciones de los funcionarios que se rigen por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- II. SEÑALESE, que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.378 y su Reglamento, dichas Comisiones de Calificaciones estarán integradas por un profesional del Area de Salud, funcionarios de la Entidad designados por el Jefe Superior de ésta, quien presidirá, el Director del Establecimiento en que se desempeña el funcionario que va a ser calificado o la persona que designe la entidad en los casos que no sea posible determinar este integrante y dos funcionarios de la dotación del establecimiento de la misma categoría del calificado, elegidos en votación por el personal sujeto a calificación

La calificación del personal se realizará por la Comisión de Calificación, la que funcionará según el cronograma establecido en el respectivo Reglamento Municipal de calificaciones.

COMISION CATEGORIA "A"

Ema Reyes Muñoz Jimena Contreras Meneses Tania Arancibia Martínez Pablo Mosquera Contreras

- Trabajadora Social Encargada de RR.HH
- Jefa Técnica Cesfam Algarrobo
- Médico Sapu
- Medico Cesfam

COMISION CATEGORIA "B"

Ema Reyes Muñoz Jimena Contreras Meneses Rose Hernández García Betzabet Zavala Calfiqueo

- Trabajadora Social Encargada de RR.HH
- Jefa Técnica Cesfam Algarrobo
- Enfermera Cesfam
- Nutricionista

COMISION CATEGORIA "C-D"

Ema Reyes Muñoz Jimena Contreras Meneses Lujbica Acuña Alvarez Víctor Sotomayor Castillo

- Trabajadora Social Encargada de RR.HH
- Jefa Técnica Cesfam Algarrobo
- Podóloga
- Técnico en Enfermería Nivel Superior

COMISION CATEGORIA "E"

Miguel Retamales Araya Jimena Contreras Meneses Gisela Ithal Hernández Angela Moragues Muñoz

- Departamento de Salud
- Jefa Técnica Cesfam Algarrobo
- Administrativa
- Administrativa

COMISION CATEGORIA "F"

Ema Reyes Muñoz Jimena Contreras Meneses Jorge Corvalan Meyer Roberto Yáñez Pacheco

- Trabajadora Social Encargada de RR.HH
- Jefa Técnica Cesfam Algarrobo
- Chofer
- Chofer

III. El período que corresponderá calificar rige entre el 01 de Septiembre del 2012 y el 31 de Agosto del 2013.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

Nº D/A 4145 del 18.12.13

PMP/PMM/MRA/erm DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Departamento de Salud Algarrobo

RECEPCION DOCUMENTO PECHA O 2 ENEMOREDIA SALINA DOCUMENTO Nº PECHS O 5 ENE. 12014

DO FEC

2) VOMBUE